



IMPUGNAN ASPIRANTES A CARGO JUDICIAL EXCLUSIÓN AL SEGUNDO FILTRO



Las primeras impugnaciones de personas que no pasaron a la segunda etapa de selección de candidatos a jueces, magistrados y ministros comenzaron a presentarse, con el objetivo de revertir su exclusión del proceso.

El Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) informó que hasta este miércoles se han presentado tres “recursos de inconformidad” ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en las que los quejosos acusan haber sido excluidos arbitrariamente por ese mismo comité.



Uno de los que presentó la inconformidad al quedar fuera de la selección de candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fue Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, exdiputado suplente del morenista **Sergio Gutiérrez Luna** en la LXV Legislatura. Su asunto será revisado por la magistrada Mónica Soto Fregoso.

“Tal determinación genera agravios en mi perjuicio, pues lesiona mi esfera legal y que se hace valer en la vía del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano”, señala Flores.

Otra de las personas que impugnó fue Esmeralda del Carmen Gutiérrez Barranco, que buscaba calificar para ser candidata a magistrada del Tribunal de Apelación del 28 Circuito, cuyo recurso también fue turnado a la magistrada Soto. El tercer quejoso fue Octavio García Fuentes, que busca ser juez de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, asunto que revisará el magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

Los magistrados tendrán que elaborar antes de enero proyectos de resolución para determinar si está o no fundada su exclusión del proceso. En caso de fallar a favor de los quejosos el Comité de Evaluación del PJJF deberá de incluirlos en la lista de elegibles.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que las candidaturas que hayan sido rechazadas por incumplir los requisitos constitucionales de elegibilidad podrán impugnar esa decisión “ante el Tribunal Electoral o ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según corresponda, dentro del plazo y conforme al procedimiento que determine la Ley y los acuerdos generales en la materia”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/18/politica/impugnan-aspirantes-a-cargo-judicial-exclusion-al-segundo-filtro-1656>